



Información Pública Gubernamental

Hermosillo, Sonora a 07 de agosto del 2020

C. Rubén López .
P R E S E N T E .

Con relación a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **00650020** presentada el día **21 de julio del 2020**, en la que solicita: **Solicito todas las solicitudes de acceso a la información que se ingresaron del 1 de enero de 2020 al 17 de julio de 2020, esta información se solicita desagregada por nombre del sujeto obligado al cual fue dirigido la solicitud, el número de folio, la fecha de ingreso, el estatus, el texto y, de existir, el archivo adjunto de la solicitud, así como el estatus de la respuesta, el tipo de respuesta y la fecha de la respuesta emitida por la autoridad, el texto y, de existir, el archivo adjunto de la respuesta. Esta información se solicita en formato de datos abiertos.**

SE ENVÍA SOLICITUD, DONDE SE REQUIERE ATENDER UNICAMENTE LO CORRESPONDIENTE A SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LA PRESENTE SOLICITUD SE TURNO A TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS A.C., PODER EJECUTIVO, PODER LEGISLATIVO, PODER JUDICIAL, ORGANISMOS AUTONOMOS, SINDICATOS, PARTIDOS POLITICOS Y A LOS 72 AYUNTAMIENTOS (FAVOR DE NO REENVIAR).

*****ATENDER UNICAMENTE LO QUE A SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA CORRESPONDA*****

CORREO DEL SOLICITANTE: rubenlopezinfo@gmail.com

, me permito hacer de su conocimiento que dicha solicitud ha sido **ACEPTADA** y en cuanto a la misma le manifiesto que la información se encuentra disponible públicamente en medios electrónicos, por lo que puede consultarla sin costo en los siguientes lugares físicos y/o electrónicos, según se menciona a continuación:

Descripción de la publicación y en donde se puede consultar :

se anexa información

Dirección electrónica:

www.isjuventud.sonora.gob.mx

Otro lugar en donde puede obtener la publicación: **Instituto Sonorense de la Juventud, comonfort no. 52 y z. cubillas col. centenario Hermosillo, Sonora**

En caso de Información Parcial, Partes o Secciones Eliminadas:

Documento Electrónico Adjunto: **folio 00650020.pdf**

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Instituto Sonorense de la Juventud